



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 714/02/2023
“SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

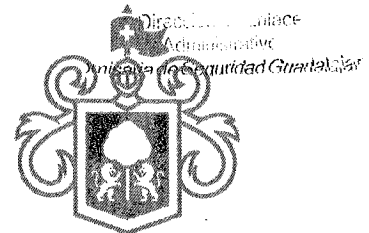
Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio No. **CSCG/DEA/4290/2023 CSCG/DEA/3309/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 714/02/2023**, referente a la adquisición de **“SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS”**, requerido por la **Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara**, mediante requisición número **2023/1292**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **13 de diciembre de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **18 de diciembre de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **21 de diciembre de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 714/02/2023
“SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- TACTICAL STORE S.A. DE C.V.
- ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ.
- CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.

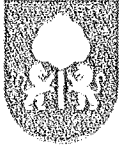
En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio **CSCG/CP/840/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

PARTIDA	PARTIDA (Sistema)	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2541	<p>SUMINISTROS MEDICOS EN PAQUETE PARA REHABILAR AREA DE REHABILITACIÓN QUE INCLUYE :</p> <p>2 Combo Monocromático unidad de Electroterapia y Ultrasonido con accesorios</p> <p>2 Láplz puntual para estimulación facial y/o punto motor con conector de 2 MM</p> <p>2 Set de bandas de resistencia 5 piezas con dif. Resistencias de 1.50 mts x 15, extra suave, suave, media, dura y extradura</p> <p>2 Equipo de ondas de choque electromagnetico para fisioterapia</p> <p>2 Laser terapeutico, emision ultraestable, emision Inflaroja a 810</p> <p>2 Pistola masajeadora (percusión) profesional</p> <p>2 2 paquetes de Ventosas de Vidrio (12 piezas)</p> <p>2 Gel conductor para aparatología de 20 ltrs.</p> <p>2 Compresas en Gel para Crioterapia 8 x 28 cm, 19 x 28 cm y 14 x 19 cm (6 piezas)</p> <p>4 Toalla grande algodón grandes</p> <p>2 2 pares de Cilindros terapeuticos , medidas (20x60 cm y 30x90 cm)</p> <p>50 Electrodos autoadheribles paquete con 4 (cuadrados)</p> <p>30 Vendas Kinestésicas 5 cm x 5 mt</p> <p>6 paquetes de abate lenguas (100 piezas)</p> <p>20 Guantes esteriles grandes</p> <p>40 Algodón absorbente 50 gr.</p> <p>1 Compresero humedo caliente concapacidad de 6 compresas con rejilla y termostato</p> <p>1 BOSU con agarraderas</p> <p>1 Trampolín de 36"</p> <p>1 Camilla de tratamiento portatil (cara y funda)</p> <p>1 Carro porta equipo con capacidad de carga de 25 kg, ruedas con freno delantero con entrepaños</p>	1	PAQUETE

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 714/02/2023
"SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación del bien y/o servicio licitado fue determinado "A UN SOLO PROVEEDOR":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **TACTICAL STORE S.A. DE C.V., ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ. Y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como **TACTICAL STORE S.A. DE C.V., ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ. Y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CSCG/CP/840/2023**.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** **99.99%**
- **ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ.** **100%**
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A. DE C.V.** **97.55%**

ADJUDICACIÓN:

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones en cuanto a

Dirección de Adquisiciones
Comisaria de Seguridad Ciudadana

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 714/02/2023
"SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

precios, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Siguiendo esa misma línea, el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el numeral 2. Fracción I, es el siguiente:

"Artículo 49.

- ...
 - I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que se adjudicó para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empatados, obtenemos que el proveedor denominado como **ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ.**, en su **anexo número 10 presenta en sentido positivo** su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; situación que contraría diametralmente a lo establecido por el proveedor denominado como **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, quien en su **anexo numero 10 manifestó su negativa** para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2., Fracción I del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar la partida en favor del proveedor **ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ.**

Primero. En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor denominado **ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ.** al ser el proveedor que contó con la característica otorgada por el anteriormente citado artículo 49, numeral 2. Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios necesaria para ganar este proceso de desempate, por la cantidad de **\$362,380.50 (trescientos sesenta y dos mil trescientos ochenta pesos 50/100 M.N.) IVA incluido.** Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 714/02/2023
“SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se describe lo adjudicado:

PARTIDA	PARTIDA (Sistema)	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2541	<p align="center">SUMINISTROS MEDICOS EN PAQUETE PARA REHABILITAR AREA DE REHABILITACIÓN QUE INCLUYE :</p> <p>2 Combo Monocromático unidad de Electroterapia y Ultrasonido con accesorios</p> <p>2 Lápiz puntual para estimulación facial y/o punto motor con conector de 2 MM</p> <p>2 Set de bandas de resistencia 5 piezas con dif. Resistencias de 1.50 mts x 1.5, extra suave, suave, media, dura y extradura</p> <p>2 Equipo de ondas de choque electromagnetico para fisioterapia</p> <p>2 Laser terapeutico, emision ultraestable, emision inflaroja a 810</p> <p>2 Pistola masajeadora (percusión) profesional</p> <p>2 2 paquetes de Ventosas de Vidrio (12 piezas)</p> <p>2 Gel conductor para aparatología de 20 ltrs.</p> <p>2 Compresas en Gel para Crioterapia 8 x 28 cm, 19 x 28 cm y 14 x 19 cm (6 piezas)</p> <p>4 Toalla grande algodón grandes</p> <p>2 2 pares de Cilindros terapeuticos , medidas (20x60 cm y 30x90 cm)</p> <p>50 Electrodos autoaderibles paquete con 4 (cuadrados)</p> <p>30 Vendas Kinestesicas 5 cm x 5 mt</p> <p>6 paquetes de abatelenguas (100 piezas)</p> <p>20 Guantes esteriles grandes</p> <p>40 Algodón absorbente 50 gr.</p> <p>1 Compresero humedo caliente concapacidad de 6 compresas con rejilla y termostato</p> <p>1 BOSU con agarraderas</p> <p>1 Trampolin de 36"</p> <p>1 Camilla de tratamiento portatil (cara y funda)</p> <p>1 Carro porta equipo con capacidad de carga de 25 kg, ruedas con freno delantero con entrepaños</p>	1	PAQUETE

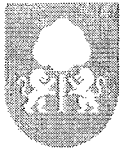
Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 714/02/2023** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Perla Lorena López Guízar.	Representante.	Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
Víctor Rubén Lozano Orozco.	Jefe.	Área de Control Presupuestal de la

Dirección de Enlace Administrativo
 Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
 del Mercado Mexicaltzingo,
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 714/02/2023
'SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns and 1 row. The third column contains the text: 'Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.'

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

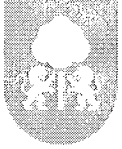
La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 28 de diciembre de 2023.

Handwritten signature and scribbles.

Stamp: Dirección de Enlace Administrativo, Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 714/02/2023
"SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

Perla Lorena López Guízar.
Representante del Área Requirente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Dirección de Enlace
Administrativo
Comisaría de Seguridad Guadalajara

